



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
PERIODO 2023-2025**



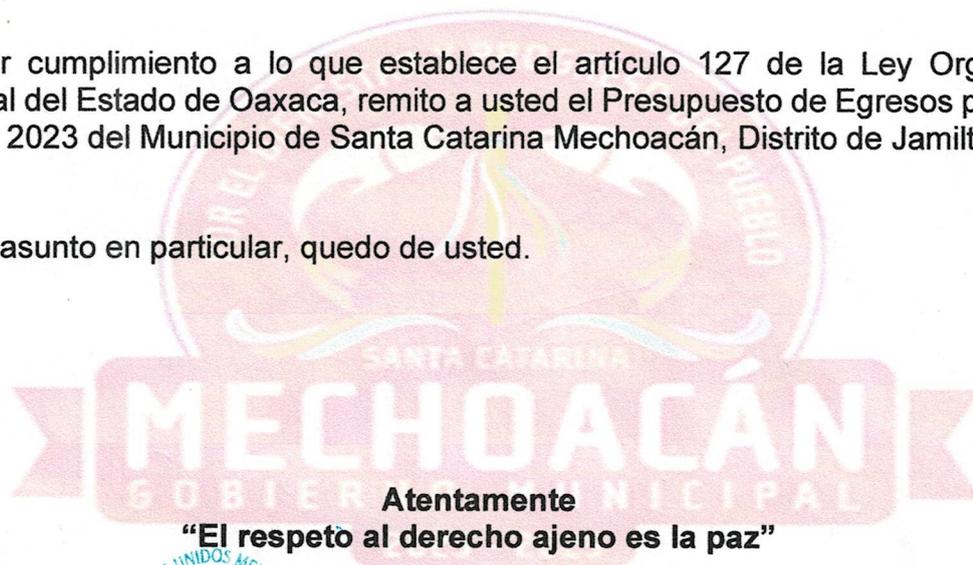
**OFICIO: MSCM/137/2023
EXPEDIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: ENTREGA DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023.**

Santa Catarina Mechoacán, Jam.; Oaxaca, 24 de febrero de 2023.

**LIC. RENE FUENTES CRUZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, POR MINISTERIO DE
LEY
PRESENTE.**

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.



**Atentamente
"El respeto al derecho ajeno es la paz"**


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Catarina
Mechoacán
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2023


**C. Prof. Catarino De Olmos Martínez
Presidente Municipal Constitucional
Municipio Santa Catarina Mechoacán**





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
PERIODO 2023-2025**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En el Municipio de Santa Catarina Mechoacán, perteneciente al distrito de Jamiltepec, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 24 de febrero de 2023, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Avenida 15 de septiembre S/N, Col. Centro, los Ciudadanos integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Ordinaria de Cabildo para discutir y en su caso aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023, esto en apego al artículo 43 Fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el cual se desarrollara bajo el siguiente:

Orden del día

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura del acta anterior.
- Quinto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Sexto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023.
- Séptimo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Prof. Catarino De Olmos Martínez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Dto. Jamiltepec, Estado de Oaxaca me gira instrucciones como secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Sesión ordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la sesión ordinaria de cabildo.

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los concejales siguientes:

Nombre	Cargo
C. Prof. Catarino De Olmos Martínez	Presidente Municipal
C. Ramón Urbano Lucas López	Síndico Municipal
C. Pablo Nicolás García Hernández	Regidor de Hacienda
C. María Crispina Quiroz Hernández	Regidora de Obras
C. Juliana Celia Quiroz García	Regidora de Educación
C. Enf. Gloria Silvia Nicolás Castañeda	Regidora de Salud

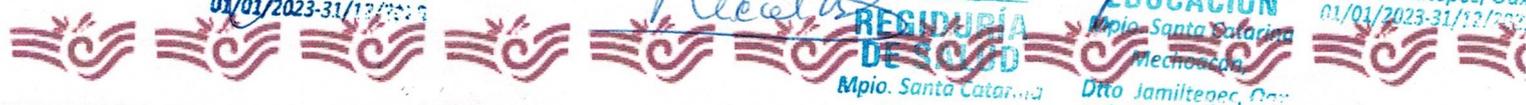
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



POR EL BIENESTAR Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
PERIODO 2023-2025**



Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi carácter de Secretario Municipal, me permito a informar al Presidente Municipal que "existe quorum", por lo que a continuación, el ciudadano Profr. Catarino De Olmos Martínez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quorum Legal" como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la presente Sesión de Cabildo siendo las 10:10 horas del día 24 de febrero del presente año.

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal; se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de los presentes su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de seis votos realizados por los concejales presente en esta Sesión de Cabildo cero abstenciones; por lo tanto se tiene como aprobado el Orden del día de la presente Sesión de Cabildo.

Cuarto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por seis de los seis concejales que integran este cuerpo colegiado de Gobierno



Enseguida y una vez aprobado la lectura al Acta anterior, procedo a realizar la lectura al acta anterior, en los términos siguientes ***Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para el análisis, discusión y aprobación de la propuesta para suscribir convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Finanzas para que esta publique la Información Financiera y demás que el Consejo Nacional de Armonización Contable.***

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta llevado a cabo el día 11 de enero del año en curso, a las 15:30 horas; a lo cual una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este Cuerpo colegiado de Gobierno Municipal.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

Quedando superado dicho punto.

Sexto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023.

El Presidente Municipal manifiesta a los presentes que el motivo de esta Sesión es para tratar el asunto único a que se refiere al Análisis, Discusión y Aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos que habrá de regir para Ejercicio Fiscal 2023, que presenta el Ciudadano Tesorero Municipal, por lo que se requiere la participación de cada uno de los presentes, para que se analice y discuta cada una de los conceptos que integran dicho proyecto.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

[Handwritten Signature]

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catarina
Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



POR EL BIENESTAR Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamiento mechaoacan2023.2025@gmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA MECHOACÁN, JAMILTEPEC; OAXACA
PERIODO 2023-2025**



Una vez analizado y discutido amplia y detalladamente cada uno de los conceptos que integraran el proyecto del Presupuesto de Egresos por los integrantes del Cabildo, se toman los siguientes,

Acuerdos.

PRIMERO.- Se aprueba por mayoría calificada el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, que haciende a un total anual de \$21,483,643.60 (Veintiún millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos 60/100 m.n) que presenta el Ciudadano Jaime Vásquez García, Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se exhorta al presidente municipal remita oficio de envió ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE).

TERCERO.- Se autoriza al Tesorero Municipal lleve a cabo la captura y el envió del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 en la plataforma SEID.

Octavo. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos del orden día, el ciudadano Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión de Cabildo, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente para los fines a que haya lugar.

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA CATARINA MECHOACÁN 2023 -2025**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Mechoacán
C. Prof. Catarino De Olmos Martínez
Presidente Municipal Constitucional
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

C. Ramón Urbano Lucas López
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

C. Pablo Nicolás García Hernández
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

C. María Crispina Quiroz Hernández
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. Juliana Celia Quiroz García
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. Enf. Gloria Silvia Nicolás Castañeda
Regidora de Salud

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Mechoacán,
Dpto. Jamiltepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. Eliseo De Olmos López
Secretario Municipal
Doy Fe



POR EL BIENESTAR Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

FOLIO : PE/2023/367/00221-A
28 DE FEBRERO DE 2023
ESTADO : ACEPTADO

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA DEL MUNICIPIO **SANTA CATARINA MECHOACAN**, DEL DISTRITO **JAMILTEPEC**, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2023**, CONTENIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI

FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2023/367/00221-A | 2023-02-28 13:52:06 | MUNICIPIO | MSC850101PSA | MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN | 00001000000517271719 | AUTORIDAD | RAMON URBANO LUCAS LOPEZ | SINDICO MUNICIPAL | OSFE | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | OSF1709215E4 | ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000511986590 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@osfeoaxaca.gob.mx | DOCUMENTO | b70c913a7f6793d1c9937b981a2883a5342c0a3fe7774263997072d58a65eb2e |

FIRMA ELECTRÓNICA

Oa/ZRL0P+nUAnkPgoYiw5x4ynpRMCLZ0ZKv9M/BicxVKlk7C3DC5gEqtfFBWmUU0j7ZH+5r1gajBAC5Y64DuRRwC4N8n/HcSsr4UW5sHbqC6XqpZIP4Ac/7V9/YwW5w/v+odDqCPkIbBq/uwa5Ynll7evxHF8hayQWX44dxfk11+3QN27oy87toQ84WINT9L6FDslGvUaJ66LAtDM7r6e0tM9AtuYTBa4FeK//21JKP4oRJAhutQEw+TOjllRux9l99CVcHn0iBBYZQ4V32UPybVz/HDSOPTDjq182z7/SD1HdRMeQB+/DlIs8UUONaoAdwoX0/mVvFR4lAgsNBEzeA==

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III.** El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV.** Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V.** Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI.** Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec, asciende a la cantidad de \$21,483,643.60 (VEINTIUNO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	5,111,879.54
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5,111,879.54
111	DIETAS	1,336,233.46
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1,336,233.46

113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,775,646.08
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,775,646.08
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	892,289.06
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	33,989.62
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	13,989.62
2111	MATERIAL PARA OFICINA	10,989.62
2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	3,000.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	10,000.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	703,299.44
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	703,299.44
2611	COMBUSTIBLES	703,299.44
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	150,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	150,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	150,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	5,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	2,085,432.00
31	SERVICIOS BASICOS	560,000.00
311	ENERGIA ELECTRICA	550,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	50,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	500,000.00
313	AGUA	10,000.00
3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	10,000.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	220,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	220,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	220,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	578,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	360,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	360,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	150,000.00
3341	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	150,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	68,000.00
3363	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	68,000.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	400,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	300,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	300,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	92,430.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	92,430.00
3751	VIATICOS NACIONALES	92,430.00
38	SERVICIOS OFICIALES	235,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	235,000.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	235,000.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	195,980.00
54	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	195,980.00
549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	195,980.00
5491	BICICLETAS, MOTOCICLETAS A DOS RUEDAS	195,980.00
6	INVERSION PUBLICA	13,198,063.00
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	13,198,063.00
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	13,198,063.00
6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	13,198,063.00
Total		21,483,643.60

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,173,701.06
TESORERIA MUNICIPAL	5,111,879.54
RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	13,198,063.00
Total	21,483,643.60

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Funcional del Gasto	Importe	
1	Gobierno	8,285,580.60
11	Legislación	68,000.00
111	Legislación	68,000.00
1111	Elaboración de Leyes, reglamentos y presupuesto	68,000.00
13	Coordinación de la Política de Gobierno	7,589,578.60
131	Presidencia/Gubernatura	6,502,253.44
1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	6,502,253.44
139	Otros	1,087,325.16
1391	Otros de coordinación de la política de gobierno	1,087,325.16
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	328,002.00
152	Asuntos Hacendarios	328,002.00
1522	Gestión de Tesorería	328,002.00
17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	300,000.00
171	Policía	300,000.00
1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	300,000.00
2	Desarrollo Social	10,000,000.00
21	Protección Ambiental	5,000,000.00
213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	5,000,000.00
2131	Sistemas de Drenaje	5,000,000.00
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,000,000.00
226	Servicios comunales	5,000,000.00
2264	Calles, Plazas, parques y jardines	5,000,000.00
3	Desarrollo Económico	3,198,063.00
32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3,198,063.00
321	Agropecuaria	3,198,063.00
3213	Infraestructura agropecuaria	3,198,063.00
Total		21,483,643.60

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe

01 GASTO CORRIENTE	8,089,600.60
SERVICIOS PERSONALES	5,111,879.54
MATERIALES Y SUMINISTROS	892,289.06
SERVICIOS GENERALES	2,085,432.00
02 GASTO DE CAPITAL	13,394,043.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	195,980.00
INVERSION PUBLICA	13,198,063.00
Total	21,483,643.60

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023
Prioridades del Gasto
INVERSION PUBLICA
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS PERSONALES
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN.
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN
GOBIERNO MODERNO
SERVICIOS PERSONALES
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
DESARROLLO RURAL
CONSTRUCCION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Estratégico	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CUENTA CON CALLES PAVIMENTADAS
Contribuir de manera integral al derecho a una vivienda digna entre la población de menores ingresos o en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones de mejoramiento a la calidad, espacios adecuados y acceso a los servicios básicos	Gestión	PORCENTAJE DE METROS PAVIMENTADOS

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN.	Gestión	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTO REALIADO
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Estratégico	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Estratégico	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN
Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Saneamiento Básico.	Gestión	PROYECTOS DE INFRAESTRUCURA PARA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN	Gestión	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN.
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	SERVICIOS PERSONALES
Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.	Gestión	SUFICIENTE PERSONAL PARA LA ATENCION CIUDADANA
Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Municipal.	Gestión	BIENES MUEBLES, IMUEBLES E INTANGIBLES
SERVICIOS PERSONALES	Gestión	ATENCION OPORTUNA Y EFICAZ A LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA MECOACAN
SERVICIOS PERSONALES	Gestión	MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS PERSONALES	Gestión	SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS PERSONALES	Gestión	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES
DESARROLLO RURAL	Estratégico	CONSTRUCCION DE CAMINOS SACACOSECHAS
DESARROLLO RURAL	Estratégico	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN CUENTAN CON ACCESO SEGURO A SUS PARCELAS PARA PODER TRANSPORTAR
Realizar acciones de fortalecimiento del Sector Agrícola.	Gestión	PORCENTAJE DE OBRA CONSTRUIDA
CONSTRUCCION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECOACAN	Gestión	PORCENTAJE DE PROYECTOS ELABORADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2023
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA MECOACAN, CUENTAN CON CALLES PAVIMENTADAS	PRIORIZAR EL PROYECTO DE PAVIMENTACION REUNION CON LOS BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CUENTA CON CALLES PAVIMENTADAS	1 PROYECTO

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	LOS HABINATES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO.	REUNION DE PRIORIZACION DE OBRAS. ESTUDIOS TOPOGRAFICOS REUNIO CON LOS BENEFICIARIOS	COSTRUCCION DE DRENAJE SANTITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN	1 PROYECTO
GOBIERNO MODERNO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN CUENTAN CON ACCESO A LOS ERVICIOS DE ATENCION.	CONTAR CON LAS AREAS NECESARIAS PARA ATENDER A LAS Y LOS CIUDADAOS DESTINAR RECURSOS NECESARIOS PARA UNA BUENA ATENCION	SERVICIOS PERSONALES	1 PROGRAMA
DESARROLLO RURAL	BAJO PORECNTAJE DE LA POBLACION NO CUENTA CON ACCESO A SUS PARCELAS DE MANERA SEGURA	PRIORIZAR EL PROYECTO EN EN LA PLANEACION DEL EJERCICIO 2023 PLASMAR EL PROYECTO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO REUNION CON LOS BENEFICIARIOS PARA TOMAR ACCIONES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN CUENTAN CON ACCESO SEGURO A SUS PARCELAS PARA PODER TRANSPORTAR	1 PROYECTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento contará con 59 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec				
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023				
Análítico de Plazas				
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones		
		De	Hasta	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	20,000.00	20,000.00	
SINDICO MUNICIPAL	1	16,000.00	16,000.00	
REGIDOR DE HACIENDA	1	16,000.00	16,000.00	
REGIDORA DE OBRAS	1	16,000.00	16,000.00	
REGIDORA DE EDUCACION	1	16,000.00	16,000.00	
REGIDORA DE SALUD	1	16,000.00	16,000.00	
SECRETARIO MUNICIPAL	1	10,000.00	10,000.00	
TESORERO MUNICIPAL	1	12,000.00	12,000.00	
SECRETARIA DE REGIDURIA DE OBRAS	1	11,000.00	11,000.00	
AUXILIAR SECRETARÍA MUNICIPAL	1	8,000.00	8,000.00	
PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF MUNICIPAL	1	12,000.00	12,000.00	
SECRETARIA DEL DIF MUNICIPAL	1	6,000.00	6,000.00	
TESORERA DEL DIF MUNICIPAL	1	6,000.00	6,000.00	
ALCALDE MAYOR	1	4,000.00	4,000.00	
SEGUNDO ALCALDE	1	4,000.00	4,000.00	
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	1	2,000.00	2,000.00	
AUXILIAR DE SINDICATURA	1	2,000.00	2,000.00	
AUXILIAR DE REGIDURIA DE HACIENDA	1	4,000.00	4,000.00	
AUXILIAR DE REGIDURIA DE OBRAS	1	4,000.00	4,000.00	
AUXILIAR DE REGISURIA DE EDUCACION	1	4,000.00	4,000.00	
AUXILIAR DE REGIDURIA DE EDUCACION	1	4,000.00	4,000.00	
DIRECTOR DE HIGIENE Y CULTURA	1	14,000.00	14,000.00	

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	6,000.00	6,000.00
AUXILIAR DE LA EST 167	1	5,000.00	5,000.00
CHOFER DEL AYUNTAMIENTO	1	9,000.00	9,000.00
ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	1	4,000.00	4,000.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	5	1,240.68	4,400.00
CHOFER DEL VOLTEO	1	7,000.00	7,000.00
ENCARGADO DE RECOLECCION DE BASURA	3	5,000.00	5,000.00
ENCARGADO DE LIMPIEZA GENERAL	3	4,400.00	4,400.00
INTENDENTE ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC	1	3,400.00	3,400.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA UMR	1	3,400.00	3,400.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	3	3,400.00	4,000.00
PATIO LIMPIO	2	3,400.00	3,400.00
COMANDANTE MUNICIPAL	1	6,800.00	6,800.00
SEGUNDO COMANDANTE	1	6,800.00	6,800.00
POLICIA MUNICIPAL	12	6,000.00	6,000.00
Total plazas	59	281,840.68	285,600.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales									
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		ISR	Retención del IMS S/SSSTE	Retención del INF ONAVIT/F OVISSSTE	Importe	
			1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA					
PRESIDENTE MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUBMBRE	22,604.00	0.00	2,604.00	0.00	0.00	20,000.00	
SINDICO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUBMBRE	17,749.76	0.00	1,749.76	0.00	0.00	16,000.00	
REGIDOR DE HACIENDA	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUBMBRE	17,749.76	0.00	1,749.76	0.00	0.00	16,000.00	
REGIDORA DE OBRAS	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUBMBRE	17,749.76	0.00	1,749.76	0.00	0.00	16,000.00	
REGIDORA DE EDUCACION	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUBMBRE	17,749.76	0.00	1,749.76	0.00	0.00	16,000.00	
REGIDORA DE SALUD	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUBMBRE	17,749.76	0.00	1,749.76	0.00	0.00	16,000.00	
SECRETARIO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	10,770.90	770.90	0.00	0.00	10,000.00	
TESORERO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	13,033.15	1,033.15	0.00	0.00	12,000.00	
SECRETARIA DE REGIDURIA DE OBRAS	03 TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	11,879.70	879.70	0.00	0.00	11,000.00	

AUXILIAR SECRETARÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	8,553.30	553.30	0.00	0.00	8,000.00
PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	NOMBRAMIENTO	0.00	13,033.15	1,033.15	0.00	0.00	12,000.00
SECRETARIA DEL DIF MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
TESORERA DEL DIF MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
ALCALDE MAYOR	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,480.28	480.28	0.00	0.00	4,000.00
SEGUNDO ALCALDE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,480.28	480.28	0.00	0.00	4,000.00
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	2,193.89	193.89	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR DE SINDICATURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AUXILIAR DE REGIDURIA DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,480.28	480.28	0.00	0.00	4,000.00
AUXILIAR DE REGIDURIA DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,480.28	480.28	0.00	0.00	4,000.00
AUXILIAR DE REGIDURIA DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,480.28	480.28	0.00	0.00	4,000.00
AUXILIAR DE REGIDURIA DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,480.27	480.27	0.00	0.00	4,000.00

DIRECTOR DE HIGIENE Y CULTURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	15,373.58	1,373.58	0.00	0.00	14,000.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
AUXILIAR DE LA EST 167	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	5,286.57	286.57	0.00	0.00	5,000.00
CHOFER DEL AYUNTAMIENTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	9,662.10	662.10	0.00	0.00	9,000.00
ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,480.28	480.28	0.00	0.00	4,000.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,648.17	248.17	0.00	0.00	4,400.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,648.17	248.17	0.00	0.00	4,400.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	4,648.17	248.17	0.00	0.00	4,400.00
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	1,364.77	124.09	0.00	0.00	1,240.68
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	3,283.40	124.08	0.00	0.00	3,159.32
CHOFER DEL VOLTEO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	0.00	7,444.50	444.50	0.00	0.00	7,000.00

ENCARGADO DE RECOLECCION DE BASURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	5,286.57	286.57	0.00	0.00	5,000.00
ENCARGADO DE RECOLECCION DE BASURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	5,286.57	286.57	0.00	0.00	5,000.00
ENCARGADO DE RECOLECCION DE BASURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	5,286.57	286.57	0.00	0.00	5,000.00
ENCARGADO DE LIMPIEZA GENERAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	4,648.17	248.17	0.00	0.00	4,400.00
ENCARGADO DE LIMPIEZA GENERAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	4,648.17	248.17	0.00	0.00	4,400.00
ENCARGADO DE LIMPIEZA GENERAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	4,648.17	248.17	0.00	0.00	4,400.00
INTENDENTE ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	3,584.17	184.17	0.00	0.00	3,400.00
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	3,584.17	184.17	0.00	0.00	3,400.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	3,584.17	184.17	0.00	0.00	3,400.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	3,584.17	184.17	0.00	0.00	3,400.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	4,480.28	480.28	0.00	0.00	4,000.00

PATIO LIMPIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	3,584.17	184.17	0.00	0.00	3,400.00
PATIO LIMPIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	3,584.17	184.17	0.00	0.00	3,400.00
COMANDANTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	7,201.77	401.77	0.00	0.00	6,800.00
SEGUNDO COMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	7,201.77	401.77	0.00	0.00	6,800.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00

POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DET ERMINADO	0.00	6,350.57	350.57	0.00	0.00	6,000.00
Total									393,800.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2023, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Programática	
	Importe
	Desempeño de las Funciones
	4,515,430.00
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
	4,515,430.00
	Programas de Gasto Federalizado
	16,643,212.60
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO
	16,643,212.60
	Compromisos
	325,000.00
L	COMPROMISOS: OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL
	325,000.00
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
	1.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION
	1.00
	Total
	21,483,643.60

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Fuentes de Financiamiento	
	Presupuesto
1	No Etiquetado
	4,840,430.00
11	RECURSOS FISCALES
	328,000.00
15	RECURSOS FEDERALES
	4,512,429.00
16	RECURSOS ESTATALES
	1.00
2	Etiquetado
	16,643,213.60
25	RECURSOS FEDERALES
	16,643,213.60
	Total
	21,483,643.60

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	21,483,643.60	482,352.97	657,979.97	4,171,905.72	1,567,895.72	1,896,379.59	2,026,389.97	1,377,905.72	1,927,189.97	1,831,189.97	1,929,189.97	1,959,189.97	1,656,074.06
SERVICIOS PERSONALES	5,111,879.54	425,989.97	425,989.97	425,989.97	425,989.97	425,989.97	425,989.97	425,989.97	425,989.97	425,989.97	425,989.97	425,989.97	425,989.87
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1,336,233.46	111,352.79	111,352.79	111,352.79	111,352.79	111,352.79	111,352.79	111,352.79	111,352.79	111,352.79	111,352.79	111,352.79	111,352.77
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,775,646.08	314,637.18	314,637.18	314,637.18	314,637.18	314,637.18	314,637.18	314,637.18	314,637.18	314,637.18	314,637.18	314,637.18	314,637.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	892,289.06	8,933.00	79,000.00	81,400.00	79,400.00	82,389.62	75,400.00	77,400.00	76,200.00	80,200.00	78,200.00	73,200.00	100,566.44
MATERIAL PARA OFICINA	10,989.62	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,989.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	3,000.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	10,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES	703,299.44	2,933.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	62,000.00	62,000.00	62,000.00	94,366.44
UNIFORMES Y ACCESORIOS	150,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
SERVICIOS GENERALES	2,085,432.00	47,430.00	55,000.00	365,000.00	165,000.00	138,000.00	275,000.00	75,000.00	175,000.00	75,000.00	175,000.00	210,000.00	330,002.00
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	50,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	220,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	300,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
VIATICOS NACIONALES	92,430.00	17,430.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	235,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	195,980.00	0.00	97,990.00	0.00	97,990.00	0.00							
BICICLETAS, MOTOCICLETAS A DOS RUEDAS	195,980.00	0.00	97,990.00	0.00	97,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	13,198,063.00	0.00	0.00	3,299,515.75	799,515.75	1,250,000.00	1,250,000.00	799,515.75	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	799,515.75
OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	13,198,063.00	0.00	0.00	3,299,515.75	799,515.75	1,250,000.00	1,250,000.00	799,515.75	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	799,515.75

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00												
DEUDA PUBLICA	0.00												
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00												

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintitrés.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 24 de febrero del 2023

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Anexo I

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec				
Proyecciones de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado	4,840,430.00	4,868,429.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	4,024,554.38	4,024,554.38	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	50,444.62	50,444.62	0.00	0.00
C. Servicios Generales	765,431.00	793,430.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	16,643,213.60	16,643,214.60	0.00	0.00
A. Servicios Personales	1,087,325.16	1,087,325.16	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	841,844.44	841,844.44	0.00	0.00
C. Servicios Generales	1,320,001.00	1,515,982.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	195,980.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	13,198,063.00	13,198,063.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados	21,483,643.60	21,511,643.60	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo II

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec				
Resultados de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	4,322,471.00	4,322,471.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	3,258,824.00	3,258,824.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	418,559.19	418,559.19
C. Servicios Generales	0.00	0.00	605,087.81	605,087.81
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	16,554,941.07	16,554,941.07
A. Servicios Personales	0.00	0.00	1,354,070.48	1,354,070.48
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	881,879.59	881,879.59
C. Servicios Generales	0.00	0.00	1,201,341.89	1,201,341.89
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	13,117,649.11	13,117,649.11
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo III

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de jubilación o pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto mensual por pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/AN	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto de la reserva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las obligaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit / Superávit actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio Actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo IV

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción

Total de Deuda Contingente:

\$ 0.00

Anexo V

Plantilla de personal

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec										
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023										
Plantilla de Personal										
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUMBRE	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	271,248.03	0.00	271,248.03
SINDICO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUMBRE	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,997.09	0.00	212,997.09
REGIDOR DE HACIENDA	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUMBRE	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,997.09	0.00	212,997.09
REGIDORA DE OBRAS	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUMBRE	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,997.09	0.00	212,997.09
REGIDORA DE EDUCACION	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUMBRE	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,997.09	0.00	212,997.09
REGIDORA DE SALUD	03 TESORERIA MUNICIPAL	ELECCION POR USOS Y COSTUMBRE	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	212,997.09	0.00	212,997.09
SECRETARIO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	129,250.80	129,250.80
TESORERO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	156,397.80	156,397.80
SECRETARIA DE REGIDURIA DE OBRAS	03 TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDUAL POR TIEMPO DETERMINADO	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	142,556.40	142,556.40

AUXILIAR SECRETARÍA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	102,639.63	102,639.63
PRESIDENTA HONORARIA DEL DIF MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	NOMBRA MIENTO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	156,397.75	156,397.75
SECRETARIA DEL DIF MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	76,206.88	76,206.88
TESORERA DEL DIF MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	76,206.88	76,206.88
ALCALDE MAYOR	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	53,763.36	53,763.36
SEGUNDO ALCALDE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	53,763.36	53,763.36
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	26,326.64	26,326.64
AUXILIAR DE SINDICATURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	23,999.98	23,999.98
AUXILIAR DE REGIDURIA DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	53,763.36	53,763.36
AUXILIAR DE REGIDURIA DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	53,763.36	53,763.36
AUXILIAR DE REGIDURIA DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	53,763.36	53,763.36
AUXILIAR DE REGIDURIA DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	53,763.29	53,763.29

DIRECTOR DE HIGIENE Y CULTURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	184,482.95	184,482.95
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	76,206.82	76,206.82
AUXILIAR DE LA EST 167	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	63,438.82	63,438.82
CHOFER DEL AYUNTAMIENTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	115,945.20	115,945.20
ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	53,763.36	53,763.36
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	55,778.08	55,778.08
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	55,778.08	55,778.08
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	55,778.08	55,778.08
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	16,377.29	16,377.29
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	39,400.79	39,400.79
CHOFER DEL VOLTEO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	89,334.00	89,334.00

ENCARGADO DE RECOLECCION DE BASURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	63,438.82	63,438.82
ENCARGADO DE RECOLECCION DE BASURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	63,438.82	63,438.82
ENCARGADO DE RECOLECCION DE BASURA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	63,438.88	63,438.88
ENCARGADO DE LIMPIEZA GENERAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	55,778.08	55,778.08
ENCARGADO DE LIMPIEZA GENERAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	55,778.08	55,778.08
ENCARGADO DE LIMPIEZA GENERAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	55,778.08	55,778.08
INTENDENTE ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	43,010.08	43,010.08
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA UMR	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	43,010.08	43,010.08
PERSONAL DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	43,010.08	43,010.08
PERSONAL DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	43,010.08	43,010.08
PERSONAL DE LIMPIEZA	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	53,763.36	53,763.36

PATIO LIMPIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	43,010.04	43,010.04
PATIO LIMPIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONE S (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	43,010.08	43,010.08
COMANDANTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	86,421.28	86,421.28
SEGUNDO COMANDANTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	86,421.28	86,421.28
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88

POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
POLICIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	INDIVIDU AL POR TIEMPO DETERMI NADO	MENSUA L	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	76,206.88	76,206.88
Total											5,111,879.48

Anexo VI

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Santa Catarina Mechoacan, Distrito de Jamiltepec																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe	
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	11	Legislación	111	Legislación	1111	Elaboración de Leyes, reglamentos y presupuesto	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3363	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	68,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,989.62
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	10,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2,933.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	7,192.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	1,330.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	101,281.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	67,781.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES	50,150.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	140,788.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	17,430.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	691,844.44
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	500,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	220,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	300,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010200101001 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5491	BICICLETAS, MOTOCICLETAS A DOS RUEDAS	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	195,980.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	3,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8302001 - OTROS PROGRAMAS ESTATALES	1.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Compromisos	L	COMPROMISOS: OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	5,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Compromisos	L	COMPROMISOS: OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	10,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Compromisos	L	COMPROMISOS: OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	75,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Compromisos	L	COMPROMISOS: OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	235,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8401001 - CONVENIOS FEDERALES FONDO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010100103002 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	150,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010100103003 - SERVICIOS GENERALES	3341	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	150,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - SERVICIOS PERSONALES	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,336,233.46
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - SERVICIOS PERSONALES	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,890,111.54

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206010100103001 - SERVICIOS PERSONALES	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	798,209.38
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	139	Otros	1391	Otros de coordinación de la política de gobierno	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206010100103001 - SERVICIOS PERSONALES	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,087,325.16
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	21	Protección Ambiental	213	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2131	Sistemas de Drenaje	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0104010300101001 - CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	5,000,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	226	Servicios comunales	2264	Calles, Plazas, parques y jardines	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0101040300303001 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN.	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	5,000,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	3	Desarrollo Económico	32	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	321	Agropecuaria	3213	Infraestructura agropecuaria	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0407010100202001 - CONSTRUCCION DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	3,198,063.00